

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 1131 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000333/2009 referente al concursado INSEL ELECTROTECNIA, S.L., CIF. B 99017543, con domicilio en Calle Marina Española 2. Zaragoza por auto de fecha 13 de diciembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Fórmese la Sección Sexta de calificación del concurso, pudiendo personarse en dicha Sección cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110000413-1